

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1993-2009

CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DEL 2009

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 287-2009, Art. VI, y aprobado en firme en sesión 288-2009. del 17 de junio del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-029), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión No. 1897-2007, Art. III, inciso 4), (CU-2008-012), referente a la póliza estudiantil. Además, remite los oficios OBE-091-2008 y OBE-419-2008 suscritos por la Licda. Sandra Chaves, (REF. CU. 085-2008 y 324-2008) sobre la póliza estudiantil y la nota SE-00127-2009 de fecha 2 de marzo, 2009, suscrita por el señor Ronald Montero, Jefe de Seguros del Estado, INS, referente al nuevo Seguro Póliza Accidentes para Centros Universitarios.

También, remite nota suscrita por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEU-380-2009) referente a la situación sobre la póliza estudiantil en la UNED.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde un dictamen en relación con el contrato que se firmaría ante la eventualidad de adquirir la Póliza de Accidentes para Centros Universitarios, y con base ese análisis, indique si ratifica o modifica su dictamen O.J.2006-365 del 25 de octubre del 2006.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se retoma el oficio ORH-RS-07-861 del 18 de octubre del 2007 (REF. CU-428-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, quien era el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en esa fecha, en el que informa sobre el resultado del concurso interno que se realizó para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1892-2007, Art. III, inciso 10) del 2 de noviembre del 2007, se sometió tres veces a votación secreta la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, sin resultado eficaz para hacer válido este nombramiento. Asimismo, en la 1947-2008, Art. III, inciso 5) del 17 de octubre del 2008, se reiteró la votación y tampoco se obtuvo ningún resultado.
2. Han transcurrido diez meses desde que se hizo la última votación.
3. Es conveniente para la Institución que se reabra el proceso de concurso del Director de Asuntos Estudiantiles, con el fin de que todas las personas interesadas puedan participar nuevamente.
4. En la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios está en discusión un nuevo Plan Estratégico de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), que implica una modificación del perfil de su director.

SE ACUERDA:

1. Dar por agotado este proceso de concurso para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie la convocatoria de un nuevo concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. Para tal efecto, se le solicita remitir al Consejo Universitario, un nuevo perfil y tabla de valoración de este puesto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-a)

SE ACUERDA solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva que, en un plazo máximo de un mes, presente al Consejo Universitario una propuesta de organización del Área de Vida Estudiantil, considerando la Moción No. 3 del Tercer Congreso Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio O.J.2009-156 del 24 de junio del 2009 (REF. CU-232-2009), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que amplía el dictamen O.J.2009.044 del 26 de febrero del 2009, sobre la participación de la MBA. Mabel León en el concurso para el puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto, de conformidad con lo solicitado en las sesiones 1962-2009, Art. III, inciso 5) y 1974-2009, Art. IV, inciso 3).

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que amplíe su criterio, considerando los acuerdos de reestructuración de las Vicerrectorías de Planificación y Ejecutiva, aprobados en las sesiones 1260-97, Art. II, inciso 1) y 1390-99, Art. II, inciso 1), respectivamente, en los que se suprime la Oficina de Presupuesto y Finanzas, y se crea la Oficina de Presupuesto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4-a)

CONSIDERANDO:

Lo expuesto por el Lic. José Miguel Alfaro, en relación con las limitaciones que existen en la renovación de nombramiento de jefes y directores, así cómo las inquietudes planteadas en esta sesión.

SE ACUERDA solicitar al señor Rector su criterio, sobre la conveniencia o no de modificar el Artículo 25, inciso ch-4) del Estatuto Orgánico, referente a la renovación de los nombramientos de jefes y directores.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO QUE:

El pasado sábado 22 de agosto se realizó el acto de inauguración de las nuevas instalaciones del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú.

El Consejo Universitario ACUERDA:

1. Felicitar a la Administración y a la Licda. Floribeth Vargas, Administradora del Centros Universitario de San Marcos, así como a todas las personas que colaboraron en la organización del evento.
2. Agradecer a todas las personas que han trabajado en el proceso de construcción del Centro Universitario de San Marcos.
3. Externar su complacencia por el modelo de infraestructura física y tecnológica de este Centro Universitario, que evidencia una nueva valoración de lo que deben ser los centros universitarios en la Universidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-a)

CONSIDERANDO el informe verbal del señor Rector, sobre el ofrecimiento externado por el señor Alcalde de Tarrazú, Sr. Iván Saurez.

El Consejo Universitario de la UNED agradece al Consejo Municipal de Tarrazú, la donación del terreno para que se hiciera posible la construcción del Centros Universitario de San Marcos, y le solicita que autorice a su Alcalde, Sr. Iván Saurez, iniciar los trámites para que la UNED cuente con el espacio anexo a este terreno, con el propósito de ampliar las instalaciones de la Universidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

SE ACUERDA designar a la M.Ed. Marlene Víquez como representante del Consejo Universitario, en el caso de que se convoque a la reunión de CONARE ampliado, para el análisis de la propuesta del FEES para el 2010.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota del 11 de agosto del 2009 (REF. CU-306-2009), suscrita por la Sra. Zeidy Torres, Asistente del Programa de Gerontología, en el que solicita una audiencia para la Dra. Priscila Barrientos, Encargada del Programa de Gerontología, con el fin de exponer una situación en relación con el presupuesto asignado para el 2010.

SE ACUERDA:

Remitir a la Rectoría la solicitud de la Dra. Priscila Barrientos, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio CIM/OI-MERCOM-20-2009 del 23 de julio del 2009 (REF. CU-312-2009), suscrito por la MBA. Maritza Esquivel, Coordinadora del Consejo Institucional de Mercadeo, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión No. 7, acuerdo 4) del 1 de junio del 2009, en el que remite la propuesta de Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo, para su análisis y dictamen.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio VA-579-09 del 10 de agosto del 2009 (REF. CU-317-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que, con el aval del Consejo de Vicerrectoría Académica (CONVIACA), en la sesión No. 5, artículo II, solicita la apertura de la Carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica, sobre la apertura de la Carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio R.441-2009 del 20 de agosto del 2009 (REF. CU-318-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la propuesta de Reglamento de Gastos de Representación en la UNED, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1980-2009, Art. IV, inciso 5).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el Reglamento de Gastos de Representación en la UNED, presentado por la Rectoría, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio AI-093-2009 del 25 de agosto del 2009 (REF. CU-320-2009), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que hace del conocimiento del Consejo Universitario, los hechos relacionados con el concurso promovido para llenar dos plazas vacantes de inspector de auditoría.

SE ACUERDA:

Remitir a la Rectoría el oficio AI-093-2009 de la Auditoría Interna, para que atienda lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

AMSS**